



SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA KINÉPOLIS DIVERSIA
TITULAR: KINEPOLIS Madrid, S.A. – CIF: A82814906
C/Edgar Neville S/N – 28223 Pozuelo de Alarcón

BIENVENIDOS A KINÉPOLIS

Kinépolis ha sido pensado, diseñado y construido para que ustedes puedan disfrutar de sus instalaciones al máximo. Nuestra misión es hacer que su estancia en Kinépolis sea lo más agradable posible. Para ello hemos fijado unas normas de funcionamiento que contribuirán a que su estancia sea lo más placentera posible. Les rogamos que colaboren con nosotros en el cumplimiento de estas normas, con ello conseguiremos, entre todos, un mayor y mejor disfrute de su estancia.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. La adquisición de entradas se ha de realizar en los puntos autorizados y designados para tal efecto.
2. Toda aquella persona que no disponga de su correspondiente entrada para la sesión inmediata podrá ser expulsada de nuestras instalaciones. Por lo que les rogamos conserven su entrada durante toda su estancia en nuestras instalaciones, dado que le podrá ser requerida por nuestro personal en cualquier momento.
3. El extravío o pérdida de su entrada no da derecho a reembolso. Una vez comenzada la sesión no se admitirá ningún cambio o devolución de la entrada.
4. Cada entrada contiene la siguiente información: fecha y hora de la sesión, Título de la película, nº de Sala, fila y butaca, les rogamos presten atención y sigan debidamente esta información.
5. Esta terminantemente prohibido mantener conductas impropias que puedan incomodar al resto de visitantes, y/o alterar el orden, como por ejemplo : gritar, hablar en voz alta o quedarse de pie durante la proyección, poner los pies encima de las butacas, agredir verbal o físicamente al resto de visitantes o al personal de Kinépolis, presentar un estado de embriaguez evidente....
6. Aquella/s persona/s que causen daños materiales dentro del complejo serán responsables de ellos y deberán hacerse cargo de los gastos que su reparación/sustitución generen.
7. Está terminantemente prohibido fumar en todo el recinto.
8. No se permitirá el acceso con comida y/o bebida compradas fuera del cine. (Este establecimiento dispone de servicios de BAR y esta dado de alta en el epígrafe 674.6 del Impuesto de Actividades Económicas)
9. La entrada de animales en el complejo esta prohibida a excepción de los perros guías.
10. Por higiene y respeto a los demás no está permitido acceder a nuestras instalaciones con el torso descubierto, descalzo, o en traje de baño.
11. Igualmente está prohibido el consumo de drogas y/o estupefacientes.
12. Kinépolis no se responsabiliza de los objetos olvidados, perdidos o sustraídos en sus instalaciones.
13. Cualquier intento de grabación en nuestras instalaciones será perseguido y puesto en conocimiento de las autoridades competentes que tomarán las medidas oportunas dispuestas en la legislación vigente.
14. Kinépolis podrá ejercer su derecho de expulsar de sus instalaciones a todo aquel visitante que incumpla las normas. Cuyo caso no dará derecho al reembolso de la entrada.
15. De acuerdo con el plan de emergencia del centro cuando se encienden las luces al finalizar la proyección, la salida se efectuará por las puertas laterales de la sala salvo instrucciones contrarias por parte del personal de Kinépolis.

Ante cualquier duda que le surja puede consultar nuestros empleados, están a su disposición.

Gracias por su colaboración.